

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CHILENA DE COMPUTACION LTDA. Rut 078359230-4
La Cantidad de \$ 1,225,091 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE VIDEOPROYECTOR PARA USO DEL MUNICIPIO
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	39513	28/12/2012	1,225,091

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1897

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,225,091	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		1,225,091
Totales		1,225,091	1,225,091

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

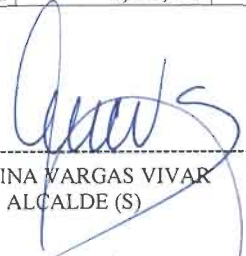
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,225,091	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,225,091
Totales		1,225,091	1,225,091


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
SUBROGANTE


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

V° Bueno Tesorero